



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 569/11, se modifica parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 219/07, por la cual se establece el organigrama de esta Unidad Académica, proponiendo la creación de la **Dirección de Campo Escuela**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 569/11, en la que se modifica parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Casa N° 219/07, por la cual se establece el organigrama de esta Unidad Académica, proponiendo la creación de la **Dirección de Campo Escuela**. Disponer que la mencionada Dirección tendrá las funciones inherentes al Campo Escuela como así también las que este Decanato considere pertinentes para la misma.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a todas las Secretarías, Áreas y Departamentos. Cumplido notifíquese a todas las Áreas de Apoyo Docente. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Ing. Agr. Mts. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ING. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Plazamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 359**

E.D./

